Nota de Prensa

Hoy, en Bruselas, en el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca

Luis Planas: España será contundente en la defensa de los intereses de su flota en la negociación sobre posibilidades de pesca para 2027

- **El ministro rechaza nuevos recortes en el Mediterráneo y fija como punto de partida de la posición española un mínimo de 143 días, los mismos que este año, cuando la Comisión propone 97**

- **Muestra su satisfacción por la firma de un nuevo acuerdo de pesca entre la UE y Mauritania, un caladero estratégico donde faenan una treintena de embarcaciones españolas**

23 de noviembre de 2026. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha asegurado hoy que España será firme y no temblará en la defensa de los intereses de su flota pesquera en la negociación con la Comisión Europea sobre las posibilidades de pesca para 2027. Y de forma muy particular en el Mediterráneo, donde la Comisión vuelve a proponer una reducción de días de pesca que el ministro considera "absolutamente injustificada" y, por tanto, inaceptable.

En el Consejo de Ministros de Agricultura, Pesca de la Unión Europea (UE) celebrado hoy en Bruselas, Luis Planas ha fijado como punto de partida de España en la negociación sobre el Mediterráneo un "mínimo de 143 días de pesca", los mismos que este año, mientras que la propuesta inicial de la Comisión -presentada el pasado viernes día 20- es de 97 días. Planas ha vaticinado una negociación difícil, como es habitual en los últimos años, de cara al Consejo de Ministros de diciembre en el que debe alcanzarse un acuerdo definitivo.

El ministro ha señalado que "es absolutamente ilógico" que si, como indican los estudios científicos, ha habido una mejora de la sostenibilidad de las

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74

poblaciones, como la merluza, la gamba blanca o la gamba roja, se apliquen recortes. “Los pescadores no se merecen que se vaya hacia atrás y nuestra posición va a ser muy firme”, ha enfatizado.

En este sentido, el ministro ha criticado que 23 meses después de anunciarlo, la Comisión Europea no haya presentado aun una propuesta de reforma del reglamento del plan plurianual de pesca del Mediterráneo Occidental que, según ha considerado, es el verdadero motivo del “gran problema que hay cada año” para establecer las posibilidades pesqueras. Así, ha explicado que hay un “error de la base regulatoria”, porque se establecen las posibilidades de captura de las distintas especies sobre la base de la situación de la más vulnerable, algo que ha asegurado no sucede en ningún otro caladero.

Sobre la apertura de un expediente de infracción a España por la supuesta concesión de más días de pesca de los que corresponderían a la flota del Mediterráneo por una indebida aplicación del mecanismo de compensación en 2026, el ministro ha cuestionado esta decisión de la Comisión Europea. “Nos preocupa porque la Comisión lo que hace es revisar en la práctica los acuerdos alcanzados por unanimidad por el Consejo de Ministros de diciembre de 2025, y sobre un mecanismo idéntico al que aprobamos en diciembre de 2024”. Planas ha asegurado que España dará todas las explicaciones pertinentes en este procedimiento, en el que “la justificación está de nuestra parte”.

En cuanto a las propuestas para el Atlántico, el ministro ha trasladado el rechazo a la propuesta de aplicar un Total Admisible de Captura (TAC) a la sardina ibérica, que hasta ahora se rige por un mecanismo de gestión mixta entre España y Portugal que, según ha explicado, funciona bien y se ha logrado la sostenibilidad de la especie y la rentabilidad de la flota. España se opone también a la reducción en un 20 % de la cuota de merluza sur propuesta inicialmente por la Comisión.

MAURITANIA

Luis Planas ha valorado que por fin se haya alcanzado un nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania, confirmado por la Comisión durante la celebración del Consejo de Ministros, ya que se trata de uno de los caladeros exteriores más importantes para la flota española y tiene un carácter estratégico.

Ha señalado que España ha tenido una participación muy activa en la recta final de las negociaciones, durante el fin se semana, y que intensificará las gestiones para que la flota pueda volver a faenar lo antes posible. El anterior acuerdo expiró el pasado día 14, por lo que la flota europea que faena en Mauritania debió amarar y tendrá que esperar a que se resuelva la tramitación administrativa para la entrada en vigor del nuevo protocolo.

Una treintena de buques españoles, principalmente con base en Andalucía, Canarias y Galicia, faenaban de forma habitual en el caladero mauritano. El ministro ha señalado que en el nuevo acuerdo se mantienen las mismas posibilidades para la flota española.

El ministro español ha insistido en la importancia de la dimensión exterior de la flota europea. Ha señalado que de los 20 acuerdos suscritos por la Unión Europea con terceros países, 10 están inactivos o permanecen durmientes y de ellos ocho son en África, por lo que ha asegurado que “hay una necesidad clara por parte de la Comisión de dotar de medios para llevar a cabo esta dimensión exterior que tanto interesa a España porque tenemos una flota que está presente en aguas internacionales”.

AYUDAS DE MINIMIS

España ha propuesto en el Consejo la necesidad de ampliar los topes máximos actualmente permitidos para las ayudas de minimis en los sectores agrario y pesquero, ante la proliferación de situaciones de adversidad a las que Gobiernos de distintos Estados miembros, como el español, han dado respuesta con este mecanismo de apoyo.

Las ayudas de minimis se caracterizan por ser de una cuantía poco elevada que, al no distorsionar la competencia en el mercado, no necesitan aprobación previa de la Comisión Europea. Por ello desempeñan un papel crucial en el apoyo al sector primario por su rapidez, flexibilidad y reducida carga burocrática, y que permiten ofrecer respuestas específicas adaptadas a las necesidades de financiación a corto plazo.

Las ayudas de minimis tienen unos límites tanto por Estado como por la cuantía que se puede dar a cada beneficiario. Este instrumento ha sido utilizado por el Gobierno para atender sucesivas situaciones adversas como las derivadas del encarecimiento de las materias primas e insumos como consecuencia de la

guerra en Ucrania y del conflicto en Oriente Medio, o de fenómenos climáticos como las danas, las borrascas y la sequía.

Todas estas situaciones de crisis han puesto de manifiesto que los topes de las ayudas de minimis resultan insuficientes y limitan la capacidad de responder con rapidez a futuras perturbaciones, lo que constituye precisamente su razón de ser.

MERCADO DEL ACEITE

En materia agrícola, España ha informado de la medida aplicada por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de retirar del mercado el 12 % de la producción de aceite de oliva en la presente campaña. Con ello se trata de evitar una caída de los precios en origen con el consiguiente riesgo de pérdida de rentabilidad para los olivicultores ante la previsión de una elevada producción, por encima de 1,6 millones de toneladas, a las que hay que sumar las más de 300.000 de existencias de la campaña anterior.

En el debate sobre la situación de los mercados, se ha planteado también la necesidad de que la Comisión tenga una visión preventiva de los acontecimientos que, como el conflicto en Oriente Medio, repercuten en un incremento de precios de los combustibles o los fertilizantes. Además, se ha ha reiterado la conveniencia de que la Unión disponga de instrumentos de apoyo a los agricultores y ganaderos con una potente dotación económica para hacer frente a las adversidades, en particular las derivadas del cambio climático.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.mapa.gob.es

Pº DE LA INFANTA ISABEL, 1
28071 - MADRID
TEL: 91 347 51 74